

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Circular Modificatoria N° 02

Expediente Electrónico N° EX-2020-11911174-GCABA-DGABRGIEG

MOTIVO: Mediante la Disposición N° 31-DGADB/22 se llamó a subasta pública simple y electrónica para la enajenación de la Unidad Funcional N° 29, destinada a vivienda, del bien inmueble de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en la calle General César Díaz N° 2979/2985 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 32, Parcela 15), matrícula FR 15-31201/0, para el día 28 de abril del año 2022 con horario de inicio a las 11:00 horas, y de finalización a las 12:00 horas, la que será celebrada en modo electrónico en el sitio web <https://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires.

En relación a la mencionada Subasta se emitió la Circular Modificatoria N° 01 con referencia al ARTÍCULO N° 5 del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2022-11480828- GCABA-DGADB que fuera oportunamente aprobado por la Disposición N° 31-DGADB/22, por medio de la cual se modificó la fecha y horario de inscripción a la mentada subasta.

Posteriormente, y ante la falta de inscriptos para la mentada subasta, se procedió al dictado de la Disposición N° 48-DGADB/22, por medio de la cual se prorrogó dicho llamado a subasta pública simple y electrónica del inmueble de marras, a celebrarse el día 02 de junio del año 2022 con horario de inicio a las 11:00 horas, y de finalización a las 12:00 horas, a celebrarse en modo electrónico en el sitio web <https://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires

En relación a la mencionada prórroga del llamado a subasta, se emite la presente Circular Modificatoria N° 02 con referencia al ARTÍCULO N° 5 del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2022-11480828-GCABA-DGADB que fuera oportunamente aprobado por la Disposición N° 31-DGADB/22.

1. En el ARTÍCULO N° 5° del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2022-11480828-GCABA-DGADB oportunamente aprobado por la Disposición N° 31-DGADB/22, donde dice: *“Artículo 5°. INSCRIPCIÓN. Establécese que los interesados en la presente subasta pública deberán registrarse en el portal web <https://subastas.bancociudad.com.ar>, accediendo a la Unidad Funcional N° 29 del inmueble sito en la calle General César Díaz N° 2979/2985 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 32, Parcela 15), matrícula FR 15-31201/0, a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía a la que refiere el artículo 6°, hasta el día 31/05/2022 a las 11:00 horas. Asimismo deberán tramitar la obtención de un turno para presentarse en las oficinas del Banco Ciudad de Buenos Aires, sitas en Cabildo N° 3061, P.B., para presentar la documentación necesaria de conformidad con lo detallado en el Anexo I, Anexo II y Anexo III, debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos para la presente Subasta. Para la obtención del turno deberán ingresar al siguiente link: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/SubasTurnPigno>, en el campo “Consulta” seleccionar la opción “Ventas y Subastas” así como ingresando en el campo “Sucursal” la opción “COMPLEJO CABILDO – Cabildo N° 3061” y en el campo “Motivo del turno” ingresar la leyenda: presentación de documentación para subasta N°. Ante cualquier*

duda o consulta se podrán comunicar con el Equipo Martilleros al Teléfono 011 4329-8733 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas y/o al mail: subastasonline@bancociudad.com.ar. En dicha oportunidad, y habiendo sido verificada por el Banco Ciudad de Buenos Aires la documentación aportada, éste aceptará la inscripción del interesado para operar en el portal web, para la cual deberá usar el Usuario y Contraseña con el cual se registró. En caso que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no verificara toda la documentación detallada precedentemente, no dará curso a la inscripción, imposibilitando su participación en la subasta de referencia. Se deja constancia que el circuito completo de la inscripción para participar en la subasta debe estar cumplido en su totalidad antes de la fecha establecida en el párrafo 1 del presente artículo. La inscripción como interesado en los términos del presente artículo implica el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto por la normativa aplicable, así como del estado general y de ocupación del inmueble sujeto a venta.” **debe decir** “Artículo 5°. INSCRIPCIÓN. Establécese que los interesados en la presente subasta pública deberán registrarse en el portal web <https://subastas.bancociudad.com.ar>, accediendo a la Unidad Funcional N° 29 del inmueble sito en la calle General César Díaz N° 2979/2985 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 32, Parcela 15), matrícula FR 15-31201/0, a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía a la que refiere el artículo 6°, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores a la celebración de la subasta. Asimismo deberán tramitar la obtención de un turno para presentarse en las oficinas del Banco Ciudad de Buenos Aires, sitas en Cabildo N° 3061, P.B., para presentar la documentación necesaria de conformidad con lo detallado en el Anexo I, Anexo II y Anexo III, debiendo constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos para la presente Subasta. Para la obtención del turno deberán ingresar al siguiente link: <https://www.bancociudad.com.ar/institucional/micrositio/SubasTurnPigno>, en el campo “Consulta” seleccionar la opción “Ventas y Subastas” así como ingresando en el campo “Sucursal” la opción “COMPLEJO CABILDO – Cabildo N° 3061” y en el campo “Motivo del turno” ingresar la leyenda: presentación de documentación para subasta N°. Ante cualquier duda o consulta se podrán comunicar con el Equipo Martilleros al Teléfono 011 4329-8733 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas y/o al mail: subastasonline@bancociudad.com.ar. En dicha oportunidad, y habiendo sido verificada por el Banco Ciudad de Buenos Aires la documentación aportada, éste aceptará la inscripción del interesado para operar en el portal web, para la cual deberá usar el Usuario y Contraseña con el cual se registró. En caso que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires no verificara toda la documentación detallada precedentemente, no dará curso a la inscripción, imposibilitando su participación en la subasta de referencia. Se deja constancia que el circuito completo de la inscripción para participar en la subasta debe estar cumplido en su totalidad antes de la fecha establecida en el párrafo 1 del presente artículo. La inscripción como interesado en los términos del presente artículo implica el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto por la normativa aplicable, así como del estado general y de ocupación del inmueble sujeto a venta.”

Matías N. Vitale

Director General

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Circular Modificatoria N° 02 Del Pliego de Bases y Condiciones CESAR DIAZ 2979/2985 UF 29 (EX-2020-11911174-GCABA-DGABRGIEG)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.